



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00712 00**

Teniendo en cuenta la información que precede y surtido en debida forma el envío desde el 11 de septiembre de 2023 5:05 p.m. del oficio No. 1427, al canal digital notificacionesjudiciales@studiof.com, mediante el cual, se le informó el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **EDWIN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ**, como empleado o contratista e dicha entidad, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, **requiérase** a **STF GROUP S.A.**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, **so pena de imponer la sanción** contemplada en el numeral 3° del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del auto y referido documento.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **06** hoy **05/02/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a01917868b80c2b72db182b3bce1e58b7d0828359a22af6e5142e1d8286cce17**

Documento generado en 02/02/2024 12:19:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>